



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
410/2012	Acuerdo de iniciación	Said Makhloufi	X3612278J	C/ Badaia 6 4 Dr Vitoria-Gasteiz (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
723/2012	Acuerdo de iniciación	Roberto Ayala Ruiz	71266532C	C/ Villalón 24 4 Iz Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
743/2012	Acuerdo de iniciación	Iván Calzas Pérez	76418563M	Pº Pisones 8 3 C Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	330,57 y destrucción de sustancia
804/2012	Acuerdo de iniciación	Urtzi González López	45750798A	Pl. Mayor 6 4 Villarcayo MCV (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
805/2012	Acuerdo de iniciación	Justo Manuel Campo Rodríguez	02720406N	C/ Doñana 5 4 Bj Rivas-Vaciamadrid (Madrid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 10 de abril de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,  
José María Arribas Andrés